



II AUTOCROSS DE BERGANTIÑOS

31 DE JULIO DE 2010

REGLAMENTO PARTICULAR

Art 1.- ORGANIZACIÓN.

EL CLUB BERGANTIÑOS MOTOR Y EL CLUB RALLY CORUÑA, organizan el día **31 de Julio de 2010** el **II AUTOCROSS DE BERGANTIÑOS**, una prueba de carácter estatal libre, sin puntuabilidad para ningún Campeonato, Copa o Trofeo.

Esta prueba se disputará de conformidad con lo establecido, por orden de prelación, en el Código Deportivo Internacional, en las Prescripciones Comunes para los campeonatos, copas y trofeos de España y en el Reglamento general del Campeonato Gallego de Autocross, y estará amparada por la póliza de seguro de la Real Federación Española de Automovilismo contratada de conformidad con lo establecido en el art. 6º de las Prescripciones comunes a los campeonatos, copas y trofeos de España

Comité Organizador

Presidente: Francisco Rojo Vilar

Vice-Presidente: Roberto Pombo Fernández

Secretario: Carmen Iglesias Villar

Tesorero: Mauricio Rodríguez Varela

Rúa Manuel María 12 bj

15100 CARBALLO (A CORUÑA)

Tel+fax: 981-700383

E-mail: info@bergantiñosmotor.com

Art 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

CLASE I: Vehículos de Turismo de cilindrada superior a 3.000 c.c., 4 x 4, Kit-Car, WRC, Bimotores, E-1 y E-2.

CLASE II: Derivados de vehículos de producción homologados o no homologados con cilindrada superior a 1.600 c.c. y hasta 3.000 c.c.

CLASE II-A: Derivados de vehículos de producción homologados o no homologados con cilindrada igual o inferior a 1.600 c.c.

CAR CROSS: Car-Cross 600 c.c.

2.1.- El reglamento técnico aplicable será el del Campeonato de España de Autocross para lo no reglamentado específicamente en el Campeonato Gallego de Autocross.

2.2.- Los vehículos deberán presentarse a las verificaciones en un estado impecable de chapa y pintura.

2.3.- Los Comisarios Deportivos podrán, en cualquier momento, no autorizar la salida de un vehículo, por su antigüedad, mal estado, modificaciones no autorizadas o cualquier tipo de anomalía, que a su criterio no cumplan con las medidas de seguridad exigidas.

2.4.- Un mismo vehículo no podrá inscribirse en dos clases diferentes.

Art 3.- DESIGNACIÓN DE NUMEROS.

3.1.- Los números de competición serán aquellos de los últimos que disponga el participante. En caso de coincidencia con otro participante de la misma categoría (Turismos o Car-Cross) le será otorgado por la organización un número diferente.

3.2.- La pérdida de un número de competición, podrá ser motivo de exclusión si no se puede identificar bien al vehículo, y siempre a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos.

Art 4.- INSCRIPCIONES.

4.1.- Los concursantes y pilotos inscritos deberán estar en posesión de la correspondiente licencia valedera para el año en curso expedida por la Real Federación Española de Automovilismo o por la Federación Galega de Automovilismo. Está autorizada la participación con la licencia ER (Estatal Restringida).

4.2.- Se establece unos derechos de inscripción de 120 Euros aceptando la publicidad de la organización y de 240 Euros en caso de no aceptarla.

4.3.- Para quedar constituida una clase, deberá haber al menos 5 participantes.

4.4.- El plazo de inscripciones se cerrará conforme al programa de la prueba, el día 27 de julio a las 20:00 horas.

4.5.- La hoja de inscripción se enviará debidamente cubierta vía fax o correo electrónico, indicando los datos del concursante, piloto, vehículo, clase y número del que dispone, a:

BERGANTIÑOS MOTOR
Rúa Manuel María 12 bj
15100 CARBALLO (A CORUÑA)
Tel+fax: 981-700383
E-mail: kiko@cronoracing.net

4.6.- El Organizador se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o de un piloto debiéndose dar los motivos. (Art. 74 do C.D.I.).

4.7.- Los derechos de inscripción podrán ser satisfechos en la secretaría de la prueba o mediante transferencia a la cuenta bancaria siguiente:

La Caixa: 2100 6235 98 01 00058068

Los derechos de inscripción comprenden el seguro garantizando la responsabilidad civil frente a terceros, de acuerdo con la reglamentación de la Real Federación Española de Automovilismo.

4.8.- El número de inscritos se limita a 30 por cada clase de turismos y a 48 para car-cross.

Art 5.- PROGRAMA-HORARIO.

Data	Horario	Programa	Lugar
15 julio	16:00	Apertura de inscripciones	Bergantiños
27 julio	20:00	Cierre de inscripciones	Motor
	22:00	Publicación lista de inscritos	
31 julio	10:00a 10:30	Verificaciones administrativas y técnicas Clase IIA	Circuito
	10:30a 11:00	Verificaciones administrativas y técnicas Clase II	
	11:00a 11:30	Verificaciones administrativas y técnicas Clase I	
	11:30a 12:00	Verificaciones administrativas y técnicas Car Cross	
	12:15	Publicación lista de autorizados a tomar la salida	Tablón anuncios
	12:30 a 12:50	Entrenamientos libres Clase IIA	Circuito
	12:50 a 13:10	Entrenamientos libres Clase II	
	13:10 a 13:20	Entrenamientos libres Clase I	
	13:20 a 14:00	Entrenamientos libres Car Cross	
	15:00	Inicio entrenamientos oficiales cronometrados	
	17:00	Semifinales	
	19:00	Finales	
	20:00	Publicación de resultados	

Art 6.- ORGANIZACIÓN.**6.1.- BRIEFING.**

El Director de Carrera podrá reunir a los participantes en cualquier momento del meeting para impartir las normas de conducción y observaciones que considere convenientes.

6.2.- PARRILLAS.

6.2.1.- Las parrillas de salida tendrán una composición de 3-2-3-2. La separación entre vehículos será de 8 m entre cada línea. Los vehículos no se pueden colocar en paralelo en sentido longitudinal.

6.2.2.- Los participantes deberán estar a disposición de los oficiales de parrilla en el momento de la salida de la manga anterior, cerrándose el acceso a la parrilla al paso de la primera vuelta de dicha manga.

6.2.3.- En el caso de que algún piloto no se pudiera presentar en la parrilla de salida, deberá informar a Dirección de Carrera, y su puesto no será ocupado, pero serán llamados los vehículos reservas sucesivos, que se colocarán al final de la misma.

6.2.4.- En el caso de avería estando colocado en parrilla de salida, no se podrá hacer ninguna reparación en vehículo que retrase la prueba (salvo causas de seguridad) y se retirará al vehículo de su puesto, que quedará libre.

6.2.5.- En Semifinales y Finales, el conductor con derecho a la "Pole-Position" podrá escoger lugar en la primera fila. El clasificado en segundo lugar podrá escoger una de las dos plazas restantes. Esto será válido solamente para la primera línea, el resto de la parrilla se colocará de izquierda a derecha en el sentido del lado de la primera curva.

6.2.6.- Las parrillas se formarán, de la siguiente forma:

- Entrenamientos oficiales: por sorteo.
- Semifinales: Por los tiempos obtenidos en entrenamientos en orden de menor a mayor.
- Final: Si solo hubiese una semifinal la parrilla se formaría en el mismo orden de clasificación de la semifinal.

Si hubiese varias semifinales la composición de la parrilla sería:

El primero sería el que acabase 1º de la semifinal más rápida, el segundo el 1º de la segunda semifinal más rápida, y así sucesivamente.

6.3.- SALIDAS.

6.3.1.- Las salidas se darán a vehículo parado, motor en marcha.

6.3.2.- Las salidas se anunciarán con sendas pancartas de 30 segundos y de 5 segundos.

6.3.3.- En entrenamientos se dará la salida individualmente por medio de una bandera.

6.3.4.- En semifinales y finales la salida se producirá en el momento de encenderse la luz verde tras permanecer la luz roja encendida entre 1 y 4 segundos.

6.3.5.- Habrá salida falsa para todo vehículo que abandone la posición que tenía asignada, antes de apagarse a luz roja. En ese caso el piloto infractor será advertido de su acción mediante la presentación de una pancarta con la letra F y su número en una pizarra.

La penalización por salida falsa será de 30 segundos que se sumarán al tiempo obtenido en la clasificación. Si la salida falsa es con excesiva antelación manifiesta, la penalización podrá llegar hasta la exclusión a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos.

6.4.- CRONOMETRAJE.

6.4.1.- El cronometraje se efectuará con aparatos de impresión de tiempos conectados a célula fotoeléctrica, como mínimo a 1/100 de segundo.

6.4.2.- La toma de tiempos se iniciará al instante de darse la salida por el Director de Carrera.

6.4.3.- Cualquier sistema de telemetría y todo sistema de radio-comunicación entre el conductor en la pista y cualquier otra entidad o persona, está prohibido.

6.5.- RIEGO DE LA PISTA.

El horario de riego y la cantidad, queda a criterio y responsabilidad del Director de Carrera.

6.6.- ENTRENAMIENTOS.

6.6.1.- Se realizarán tandas de entrenamientos libres no obligatorios de 10 minutos cada una, dividiéndose los vehículos de cada categoría en pares e impares. En caso de que haya 12 o menos participantes en una categoría, se realizará una única tanda. En el caso de que haya más de 30 vehículos en una clase, se realizarán 3 tandas, divididos por orden numérico, de menor a mayor.

6.6.2.- Cada serie de entrenamientos oficiales tendrá un máximo de 10 vehículos en pista a la vez.

6.6.3.- Cada clase constituida hará los entrenamientos oficiales separadamente.

6.6.4.- Las tandas de entrenamientos oficiales se cronometrarán vuelta a vuelta para cada participante y el mejor de los tiempos obtenidos servirá para tomar posición en la parrilla de la semifinal. En caso de empate entre dos o más vehículos en el tiempo de la vuelta rápida, se tomará como método de desempate la segunda vuelta rápida y así sucesivamente.

6.6.5.- Si un vehículo necesita ayuda exterior en la tanda de entrenamientos se considerará retirado a todos los efectos y le valdrá el tiempo realizado en vuelta anterior, no pudiendo continuar para rebajar el obtenido. No obstante en la categoría de Car-Cross los comisarios podrán hacer volver a la pista al piloto que no pueda traccionar por si mismo hacia atrás, siempre y cuando no exista riesgo para ambos.

6.6.6.- Los entrenamientos oficiales se darán por finalizados una vez cumplidos 5 minutos desde la salida del primero de los participantes, enseñando el Director de Carrera la bandera a cuadros a todo participante que pase la línea de meta a partir de ese momento.

6.6.7.- El Colegio de Comisarios Deportivos podrá eximir de la realización de los entrenamientos oficiales a algún participante, si causas justificadas de fuerza mayor le han impedido la realización de los mismos, ocupando el último lugar en la parrilla que se forme.

6.6.8.- No está permitido detenerse en la pista si no existe avería. Si un vehículo abandona antes de finalizar la 1ª vuelta, será clasificado en último lugar de los entrenamientos.

6.7.-SEMIFINALES.

6.7.1.- Número de semifinales:

TURISMOS		CAR-CROSS	
Vehículos clasificados	Nº de semifinales	Vehículos clasificados	Nº de semifinales
menos de 11	1	Menos de 13	1
de 11 a 20	2	de 13 a 24	2
de 21 a 30	3	de 25 a 36	3
		de 37 a 48	4

Se entiende por clasificados aquellos que se encuentren en disposición de tomar la salida.

6.7.2.- Las semifinales se darán por finalizadas una vez cumplidas 6 vueltas, enseñando el Director de Carrera la bandera a cuadros a todo participante que pase la línea de meta. No es necesario cruzar meta para clasificarse. Si dos o más vehículos abandonan en el transcurso de la carrera en la misma vuelta, a efectos de clasificación se tendrá en cuenta el orden de paso de la última vuelta por la línea de meta. Si esto ocurriese en la primera vuelta, se les clasificaría por el orden que ocupasen en la parrilla de salida.

6.8.-FINALES.

6.8.1.- FINAL B (Repesca).

6.8.1.1.- Se celebrará una Final B (Repesca), en el caso de haber un mínimo de 21 vehículos clasificados en turismos y 25 en car-cross, y siempre que queden al menos 5 vehículos en condiciones de tomar la salida.

6.8.1.2.- Participarán en la misma, hasta un máximo de 12 turismos o 15 car-cross, clasificados en los puestos siguientes:

TURISMOS	
Nº de semifinales	Clasificación semifinal
3	4º al 7º de cada una
4	3º al 5º de cada una

CAR-CROSS	
Nº de semifinales	Clasificación semifinal
3	5º al 9º de cada una
4	4º al 6º de cada una

6.8.1.3.- A tal efecto, será obligatorio que los pilotos que no se clasifiquen para disputar la Final A, al finalizar la manga de Semifinales en la que participaran, avisen a Dirección de Carrera con la máxima urgencia si su vehículo no está en condiciones de poder disputar la Final B.

6.8.1.4.- En tal caso su puesto no será ocupado, pero serán llamados los vehículos reservas sucesivos, que se colocarán al final de la parrilla.

6.8.1.5.- Si por cualquier causa, la prueba acumulase retraso, a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, se podrá anular la Final B (repesca), pasando a disputarse directamente la Final A.

6.8.1.6.- Las finales B se darán por finalizadas una vez cumplidas 6 vueltas, enseñando el Director de Carrera la bandera a cuadros a todo participante que pase la línea de meta. No es necesario cruzar meta para clasificarse. Si dos o más vehículos abandonan en el transcurso de la carrera en la misma vuelta, a efectos de clasificación se tendrá en cuenta el orden de paso de la última vuelta por la línea de meta. Si esto ocurriese en la primera vuelta, se les clasificaría por el orden que ocupasen en la parrilla de salida.

6.8.1.7.- Al terminar la final B no existirá Parque Cerrado.

6.8.2.- FINAL.

6.8.2.1.- Participarán en la misma, hasta un máximo de 12 turismos y 15 car-cross, los clasificados en los puestos siguientes:

6.8.2.2.- Se clasificarán para la misma

TURISMOS	
Nº de semifinales	Clasificados
1	Todos
2	1º al 6º de cada una y
3	1º al 3º de cada una y 3 primeros de la final B
4	1º y 2º de cada una y 4 primeros de la final B

CAR-CROSS	
Nº de semifinales	Clasificados
1	Todos
2	1º al 7º de cada una
3	1º al 4º de cada una y 3 primeros de la final B
4	1º al 3º de cada una y 3 primeros de la final B

6.8.2.3.- Las finales se darán por finalizadas una vez cumplidas 8 vueltas, enseñando el Director de Carrera la bandera a cuadros a todo participante que pase la línea de meta. No es necesario cruzar meta para clasificarse. Si dos o más vehículos abandonan en el transcurso de la carrera en la misma vuelta, a efectos de clasificación se tendrá en cuenta el orden de paso de la última vuelta por la línea de meta. Si esto ocurriese en la primera vuelta, se les clasificaría por el orden que ocupasen en la parrilla de salida.

6.8.2.4.- Al finalizar la prueba los vehículos deberán dar una vuelta de desaceleración hasta la entrada del Parque Cerrado, a excepción de los tres primeros de cada clase que continuarán dando la vuelta completa al circuito hasta la zona de podium. En esta vuelta de deceleración no se podrá sacar el casco, desabrochar los cinturones, abrir la puerta, ni montar a nadie en el vehículo, bajo pena de exclusión.

6.9.- PARQUE CERRADO.

6.9.1.- La prueba no termina hasta entrar en el parque cerrado. Todos los vehículos tendrán que entrar en el parque cerrado, excepto aquellos que no hayan tomado bandera.

6.9.2.- Después de la publicación oficial de los resultados definitivos, no se podrá sacar el vehículo del Parque Cerrado, hasta el levantamiento del parque por el Colegio de Comisarios Deportivos, transcurridos 30 minutos, si no hubiese reclamaciones.

Art 7.- PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE INTERRUPCIÓN DE LA PRUEBA.

- Si el primer participante no completó dos pasos por meta, se repite toda la carrera.
- Si el primer participante completó dos vueltas pero no completó más del 60 % de la carrera, se dará una nueva salida con el orden del último paso por la línea de meta y se sumarán los tiempos obtenidos en las dos partes.
- Si el primer participante completó el 60 % de la carrera, se dará esta por finalizada, confeccionando la clasificación por el último paso por la línea de meta.

Art 8.- OBLIGACIONES DE LOS PILOTOS DURANTE LA PRUEBA.

- 8.1.- Los vehículos se deberán mover por sus propios medios, quedando por tanto prohibido empujar el vehículo en el circuito.
- 8.2.- Los participantes tienen que informar al Director de Carrera, Relaciones con los participantes o Jefe de Parques de que no van tomar parte en una manga. La sanción podrá llegar a la exclusión de la prueba.
- 8.3.- Estará prohibido, bajo pena de exclusión, conducir en sentido inverso al de la carrera. Solamente se permitirá mover un vehículo en dicho sentido -durante el menor espacio posible- para retirarlo de una situación peligrosa y bajo la vigilancia de un oficial de la prueba.
- 8.4.- Cortar el paso intencionadamente a otro participante. o cualquier maniobra de conducción antideportiva será penalizado con exclusión.
- 8.5.- En el caso de que un vehículo se salga de la pista, los oficiales podrán prestar ayuda al piloto empujando su vehículo para sacarlo de una situación peligrosa con la condición de que este desplazamiento se limite a la evacuación del vehículo de la pista y si continua en carrera será excluido.
- 8.6.- Queda prohibido al piloto recibir ayuda de terceros, bajo pena de exclusión.
- 8.7.- Cando un vehículo vuelque en entrenamientos o en las mangas finales, los comisarios deberán volverlo a su posición primitiva y retirarlo de la pista.
- 8.8.- En caso de avería, los conductores deberán situar su vehículo fuera de la pista de manera que su presencia no constituya un obstáculo o peligro para el resto de los participantes, debiendo abandonar el mismo.
- 8.9.- Queda terminantemente prohibido pararse a menos de 100 m. de la línea de meta, so pena de exclusión.
- 8.10.- Toda acción de llenado de gasolina o aceite en el circuito, estará prohibida bajo pena de exclusión.
- 8.11.- La señalización se efectuará mediante el Código de banderas descrito en el Anexo "H" del C.D.I.

BANDERA ROJA:

Presentada inmóvil en todos los puestos, indica a todos los pilotos que deben cesar inmediatamente de correr.

BANDERA NEGRA:

Presentada por el Director de Carrera con una pizarra con un número anotado, el piloto del vehículo del número indicado deberá parar en el parque de trabajo en el siguiente paso por la entrada al mismo.

BANDERA BLANCA Y NEGRA DIVIDIDA MEDIANTE UNA DIAGONAL EN DOS MITADES:

Presentada por el Director de Carrera con una pizarra con un número anotado, es un aviso por conducta no deportiva al piloto del vehículo del número indicado.

BANDERA NEGRA CON DISCO NARANJA:

Informa al piloto del vehículo del número anotado que su vehículo tiene problemas mecánicos susceptibles de constituir un peligro para él mismo o para los demás pilotos

y que se deberá parar en el parque de trabajo en el próximo paso por la entrada al mismo.

BANDERA AMARILLA:

Peligro. Cuando se muestre bandera amarilla estará prohibido hacer adelantamientos hasta sobrepasar el obstáculo. Deberá igualmente reducirse la velocidad.

BANDERA VERDE:

Pista libre.

BANDERA AZUL:

Debe dejar el paso al vehículo que le sigue e intenta adelantarlo.

El significado de estas banderas está explicado más ampliamente en el Anexo “H” del C.D.I.

Art 9.- PREMIOS.

9.1.- A cada clase constituida:

1º trofeo

2º trofeo

3º trofeo

9.2.- Será obligatorio que el piloto recoja el Trofeo en la Entrega de Premios.

Art 10.- OFICIALES DE LA PRUEBA.

CARGO		NOMBRE	LICENCIA
DIRECTOR DE CARRERA		ERNESTO RUMBO QUEIJEIRO	DC-466-GA
DIRECTOR ADJUNTO		JUAN CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	DC-429-GA
COMISARIOS DEPORTIVOS	Presidente	JUAN FERNANDEZ FERREIRO	CD-393-GA
		JUAN CARLOS PEREZ GERPE	CD-18-GA
		JAVIER CABANAS VARELA	CD-624-GA
JEFE DE SEGURIDAD		ANGEL LUIS RODRÍGUEZ SEOANE	DC-366-GA
ADJUNTOS		IVAN RENE BARREIRO COTELO	OD-2565-GA
		JUAN JOSE PUGA FACAL	OD-2566-GA
SECRETARIO DE CARRERA		ISABEL GOMEZ AÑON	SC-217-GA
JEFE COMISARIOS TECNICOS		FRANCISCO NAYA ZAS	OC-443-GA
COMISARIOS TÉCNICOS		CESAR HERNANDEZ DIAZ	OC-447-GA
		FRANCISCO ABAD CASTELOS	OC-528-GA
JEFE DE PARQUES		ALFREDO CABEZA RAMOS	OD-2569-GA
RELACIONES PARTICIPANTES		ROBERTO POMBO FERNANDEZ	OD-2568-GA
JEFE DE CRONOMETRAJE		FRANCISCO FERNÁNDEZ FERREIRO	OB-180-GA
CRONOMETRADORES		FERNANDO MARTINEZ SEÑARIS	OB-1021-GA
		MIGUEL VARELA GARCIA	OB-731-GA
JEFE DE PARRILLAS		ANGEL GARCIA RODRÍGUEZ	DC-452-GA
COMISARIOS DE PISTA		CARLOS SERRANO RIVERA	OD-2567-GA
		MANUEL PARAFITA COUTO	OD-2555-GA
		ANGEL SEIJAS VEIGA	OD-1974-GA
		JUAN CARLOS NION CORTIZAS	OD-2562-GA
		ALBERTO BERMUDEZ FANDIÑO	OD-1994-GA
		JOSÉ RAMON PINAL PEREZ	OD-1966-GA
		XOSE RAMON PORTILLA PEDREDA	OD-1995-GA
		JAVIER CAO VARELA	OD-2278-GA
		JORGE DIAZ PEREZ	OD-2513-GA
		RICARDO NOVAL GAREL	OD-2077-GA
ENTRADA A BOXES		JOSE MANUEL ABAD SANCHEZ	JDA-735-GA
MEDICO DE LA PRUEBA		BALDOMERO BORRAJO FORTES	(15-7152)

Don ERNESTO RUMBO QUEIJEIRO, D.N.I. 76.333.576 y provisto de licencia expedida por la Real Federación Española de Automovilismo DC-466-GA válida para el año en curso, Director de Carrera, solicita la aprobación del presente reglamento particular de la prueba a la Real Federación Española de Automovilismo.

ANEXO I

PLANO DEL CIRCUITO



ANEXO II

HOJA DE INSCRIPCIÓN

II AUTOCROSS
DE BERGANTIÑOS

31/07/2010

	CONCURSANTE	PILOTO
NOMBRE		
APELLIDOS		
DIRECCION		
COD POSTAL Y LOCALIDAD		
TELÉFONO		
N.I.F.		
LICENCIA		

VEHÍCULO

MARCA Y MODELO	CILINDRADA	CATEGORIA	Nº del que dispone
		II-A (<1600)	
		II	
		I	
		CAR CROSS	

EL CONCURSANTE que suscribe, declara conocer el Reglamento Particular de la prueba al cual se somete aceptándolo sin reserva alguna, tanto por si mismo como por su conductor y solicita su inscripción en el II AUTOCROSS DE BERGANTIÑOS.

a de de 2.010

Firma

ANEXO III

OFICIALES DE LA PRUEBA

		
D. J. Carlos Pérez Gerpe Comisario Deportivo	D. Juan Fernández Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos	D. Javier Cabanas Comisario Deportivo
		
D. Francisco Naya Jefe Técnico	D. Ernesto Rumbo Director de Carrera	D. Angel Luis Rodríguez Jefe de Seguridad
		
D. Roberto Pombo Relaciones con los participantes	D.ª Isabel Gómez Secretaria de Carrera	D. Baldomero Borrajo Jefe Médico